

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de dos adendas al contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de dos adendas al contrato de arrendamiento que se indica por las que se modifica la primera parte de la cláusula quinta del contrato de arrendamiento ampliando la fecha establecida como máximo para la entrega del local en las condiciones ofertadas y entrega de la documentación requerida.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: CMA 12/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de Oficina del SAE en Cádiz.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Duración: 3 años. Podrá prorrogarse por sucesivos periodos de un año de duración.
3. Tratamiento y procedimiento del expediente de contratación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa.
4. Fecha formalización contrato: 13.11.2017.
5. Primera Adenda.
 - a) Arrendador: Andrés Holgado Dianas.
 - b) Fecha formalización: 11.4.2018.
6. Segunda Addenda.
 - a) Arrendador: Andrés Holgado Dianas.
 - b) Fecha formalización: 31.5.2018.

Cádiz, 11 de octubre de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.